

Acepta INE mesa de diálogo sobre candidaturas para gobernadoras

Presionan partidos y posponen paridad

Objetan facultades del Instituto; divide tema a consejeros y consejeras

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante la inconformidad de los partidos políticos, los consejeros del INE postergaron por algunos días la decisión de ordenar la designación de mujeres en cinco de las nueve candidaturas a las gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que se renovarán en 2024.

Los representantes partidistas acusaron al Instituto Nacional Electoral (INE) de ejercer facultades que no le corresponden, pretender legislar, establecer fechas para presentar registros o informes sin fundamento o entender a su modo la paridad y la alternancia.

Tras casi dos horas de reclamos, los representantes de partidos se sumaron a las diferencias de los consejeros Uuc-Kib Espadas y Arturo Castillo sobre el proyecto, por lo que las consejeras cedieron a la petición de instalar una mesa de diálogo, y reanudar la sesión de las Comisiones de Prerrogativas e Igualdad en unos días.

Dichos órganos internos del INE discutirían un acuerdo para obligar a los partidos a designar a cinco mujeres en las candidaturas a las ocho gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno, esto con el argumento de que existe una subrepresentación del sector femenino en los gobiernos estatales.

Morena coincidió con el PAN, PRD y PRI en sus exigencias al Instituto y todos demandaron que se respete su derecho a la autoorganización, pues, argumentaron, si sus estatutos, palomeados por la autoridad electoral, establecen la paridad, pueden establecerla como ellos quieren y puedan.

También rechazaron que sea el 4 de noviembre cuando los partidos informen al INE en qué estados designarán mujeres, así como sus métodos de elección y cómo medirán la competitividad. Consideraron que es una fecha muy próxima y aún deben determinar si harán o no alianzas con otros partidos.

Plantearon que en las tres entidades, de las nueve donde se renovará gubernatura, que ya cuentan con una legislación sobre alternancia o paridad, no sean tomadas en cuenta en el acuerdo, y, en consecuencia, únicamente se aplique en seis, con tres mujeres y tres hombres.

“La alternancia no está regulada, al no estar regulada no nos obliga a tener acatamiento sobre esta figura política. Si estamos comprometidos, pero conforme a nuestras propias reglas y acuerdos que se van teniendo con los demás partidos políticos”, afirmó el perredista Julio Cisneros.



El representante del PAN ante las comisiones, Álvaro Malvaez, recordó que en dos ocasiones la Sala Superior revocó las decisiones del INE en este mismo sentido, por lo que era mejor discutir el proyecto, además calificó como fuera de la legalidad que los Oples cancelen el registro de aspirantes, si no se cumple con la paridad.

“Se atenta contra la vida interna de nuestro instituto político, el INE supervisa pero no está facultado para hacer leyes al cuarto para la hora”, afirmó Julieta Ramírez, diputada de Morena.

Su compañero, Jaime Castañeda, expuso que a Morena sólo se le puede exigir postular cuatro candidatas.

La consejera Dania Ravel les explicó que si bien Jalisco, Yucatán y Puebla sí cuentan con legislación sobre paridad, su redacción no garantiza la alternancia, por lo que no pueden quedar fuera.

Por ejemplo, expuso, en Puebla no se hizo una ley secundaria, en Jalisco se deja en manos de lo que “establezca la autoridad competente”, y en Yucatán, sí prevé la alternancia, pero agrega que los partidos podrán decidir qué género postular en 2024.

“Las normativas locales no garantizan la alternancia. Es necesario establecer criterios para garantizar la paridad. No son decisiones para apoyar al Instituto, sino para cumplir un mandato constitucional”, advirtió Ravel.

La consejera Carla Humphrey planteó que en el acuerdo se estableciera la obligación de designar a una mujer en la Presidencia y a cuatro gubernaturas, para que la paridad fuera cinco y cinco en todo el paquete de elecciones federal y locales.

Los consejeros Espadas y Castillo coincidieron en que el Tribunal ha sido claro que la paridad en gubernaturas corresponde a los Congresos, y el INE no está facultado para decir cuántas.

“No existe en México autoridad facultada para vigilar la llamada paridad horizontal. La alternancia es un criterio, no es un principio. La alternancia no tiene criterio vinculante”, arguyó Espadas.

Castillo aclaró que él sí estaba de acuerdo en fijar una cuota, pero pidió fundamentar el acuerdo para que no sea rechazado en la Sala Superior.

La mesa de diálogo se podría instalar en próximos días, y reanudar la sesión de las comisiones involucradas el viernes o la próxima semana.



EL RECHAZO

Renuentes a acatar la paridad de género en la postulación de mujeres a las nueve gubernaturas en 2024, los partidos políticos cuestionaron lo siguiente.

- Atenta contra la autoorganización partidista.
- Está reglamentada en sus estatutos y ellos deben decidir los cómo.
- Objetan fecha de entrega de informes sobre método y definición de estados donde registrarán mujer.
- El INE no tienen facultades para establecer cuotas mínimas para mujeres.
- La paridad no puede ser una acción afirmativa.
- Acuerdo abusivo el amargarlos con no registrar a aspirantes a gubernaturas si no cumplen con la cuota
- De las nueve entidades, sólo tres tienen legislación sobre paridad... Jalisco, Yucatán y Puebla.

DESENCUENTRO

Dania Ravel
Consejera del INE

/// Las normativas locales no garantizan la alternancia. Es necesario establecer criterios para garantizar la paridad. No son decisiones para apoyar al Instituto, sino para cumplir un mandato constitucional".

Uuc-Kib Espadas
Consejero del INE

/// No existe en México autoridad facultada para vigilar la llamada paridad horizontal. La alternancia, y no dejaré de insistir, es un criterio, no es un principio. La alternancia no tiene criterio vinculante".



CRITICAN MORENA, PAN, PRD Y PRI PLAN DEL INE

Partidos se resisten a cumplir paridad

Alargan discusión de la propuesta de las autoridades electorales para obligar a postular a candidatas en 5 de 9 entidades donde habrá elecciones en 2024. Representantes del oficialismo y de la oposición acusaron que el organismo no tiene facultades. Morena, que actualmente tiene inscritos a 19 mujeres y 18 hombres en su proceso interno para las candidaturas a las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la CDMX, insiste que en sus estatutos ya impulsa la paridad, pero consejeros argumentan que las normas son insuficientes **MÉXICO P. 4**

MORENA ARGUMENTA QUE YA LO CONTEMPLA EN SUS ESTATUTOS

Rechazan partidos acuerdo de paridad para gubernaturas

Debate. El INE pospuso la discusión de una propuesta para postular a candidatas de forma obligatoria en cinco de nueve entidades

ÁNGEL CABRERA

La mayoría de partidos políticos se resisten a que el Instituto Nacional Electoral (INE) les imponga la forma en que deben acatar la paridad en el registro de candidaturas a gobernador y jefatura de Gobierno de la CDMX.

La discusión de la propuesta para obligarlos a postular a candidatas en cinco de nueve entidades tuvo que ser pospuesta ayer por la inconformidad de Morena y otros cinco institutos políticos, al señalar que el organismo electoral está tomando facultades que no tienen.

El partido guinda rechazó el acuerdo y argumentó que el INE debe respetar que, en su organización interna y estatutos, ya tiene un modelo para impulsar la paridad en candidaturas para gubernaturas.

Mario Delgado, presidente nacional de Morena, dijo, el fin de semana pasado, que en sus estatutos incluyen que haya "16 hombres, 16 mujeres en la elección de las 32 entidades...

Entonces, tenemos la posibilidad de ir con cinco mujeres y con cuatro hombres o con cinco hombres y cuatro mujeres".

Morena arrancó su proceso interno para elegir a los abanderados de las nueve gubernaturas, quienes se someterán a encuesta para definir a los nueve candidatos a gobernador y jefe de Gobierno. Actualmente hay 19 mujeres y 18 hombres inscritos en ese proceso.

Dicho partido tiene otra regla interna para que, en caso de que mediante los ganadores de la encuesta no se alcance la paridad en las candidaturas, la Comisión Nacional de Elecciones podrá aplicar el método de prelación y designar a la mujer que haya quedado en segundo lugar como candidata.

Durante la sesión de las comisiones de Prerogativas y Partidos e Igualdad de Género, PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y PT señalaron que el INE carecía de facultades, en especial en Jalisco, Puebla y Yucatán, que ya tienen regulada la paridad en la selección de candidaturas al Poder Ejecutivo local.

La consejera Dania Ravel indicó que esas

legislaciones no eran suficientes, por lo que se impulsa el acuerdo desde el INE.

Por su parte, el consejero Uuc-kib Espadas Ancona aseveró que el INE no podría constituirse como intérprete de las leyes locales para



definir si son suficientes o no, pues se trata de ordenamientos vigentes y legales.

Asu vez, el consejero Arturo Castillo aseveró que hay criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en los que se señala que el INE no tiene atribuciones para ordenar paridad en estados con legislaciones vigentes en la materia.

Incluso, en la discusión la consejera Carla Humphrey planteó que su propuesta es incluir a la Presidencia de la República en el acuerdo de paridad para que fueran 10 cargos a elegir y por eso en cinco se obliga a postular a mujeres. Actualmente, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez son las virtuales aspirantes presidenciales de la 4T y el Frente Amplio por México, respectivamente.

Las comisiones del Instituto Nacional Electoral (INE) pospusieron la discusión del acuerdo que busca ordenar a los partidos a postular a candidatas en cinco de las nueve gubernaturas en juego en 2024.

Ante la inconformidad de varios consejeros, incluida la presidenta Guadalupe Taddei, se declaró un receso indefinido a la sesión de las comisiones de Prerrogativas y Partidos e Igualdad de Género.

Los partidos y consejeros acordaron establecer una mesa de diálogo para subsanar las observaciones, debido a que este acuerdo deberá ser aprobado antes del 4 de noviembre, pues en varias entidades arrancan las precampañas el 5 de ese mes.

MUJERES EN LA LIZA

Estos son los nombres de las mujeres que, hasta el momento, fueron avaladas por los Consejos Estatales de Morena en la búsqueda de una candidatura a gobernadora o jefa de Gobierno.

CIUDAD DE MÉXICO

- **Clara Brugada Molina**, alcaldesa con licencia de Iztapalapa
- **Mariana Boy**, integrante del PVEM

JALISCO

- **Clara Cárdenas**, exdelegada del Bienestar
- **Flor Elizabeth Michel**, consejera estatal de Morena

YUCATÁN

- **Rocío Barrera**, diputada
- **Verónica Camino**, senadora
- **Jazmín Villanueva**, legisladora local

TABASCO

- **Yolanda Osuna**, alcaldesa de Centro
- **Mónica Fernández**, senadora

CHIAPAS

- **Sasil Dora Luz de León**, senadora
- **Rosa Irene Urbina**, alcaldesa de Tapachula

GUANAJUATO

- **Antares Vázquez Alatorre**, senadora
- **Alma Alcaraz**, diputada

VERACRUZ

- **Rocío Nahle García**, secretaria de Energía
- **Claudia Tello**, senadora

MORELOS

- **Margarita González**, exdirectora de la Lotería Nacional
- **Sandra Anaya Villegas**, exfuncionaria estatal

PUEBLA

- **Lizeth Sánchez García**, exfuncionaria estatal
- **Olivia Salomón Vivaldo**, exfuncionaria estatal

